

LAS CONDES, 02 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 2377 del 06 de Abril de 2017; Oficio N° 1345 mediante el cual, la investigadora designada, solicita inhabilidad con fecha 15 de abril de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 2377 del 06 de Abril de 2017, que Instruye Investigación Sumaria al funcionario, señor **MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ TAMARÍN, RUT** [REDACTED] Planta Jefatura, grado 8°, dependiente del Departamento de medio Ambiente, Aseo y Ornato, sólo en el sentido de reemplazar el numeral 2 de dicho Decreto por el siguiente:

“2.- **DESIGNASE, investigador a don HUGO ANGEL GREBE, RUT:** [REDACTED] Planta grado 5°, planta profesional, dependiente del 1er Juzgado de Policía Local quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.”

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 2377 del 06 de Abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. :OMAR SAFFIE LAMAS.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Interesados
Oficina de Partes

